

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS

SDC-51-2018

“Servicios de consultoría para una propuesta de diseño de la Estrategia Nacional para la gestión de plástico de un solo uso y transición a alternativas sustentables en México.”

Fecha: 15/11/2018

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1 - A lo largo del documento denominado Términos de Referencia, se menciona la consulta, presentación y/u obtención de información de “actores clave” (en el objetivo de la convocatoria), “socios identificados” (en Lugar de Trabajo, último párrafo en la página 4) y “donantes” (en el apartado de responsabilidades en la página 6). ¿Los actores clave incluyen a los donantes y estos últimos son parte de quienes resultaran ser posibles fuentes de financiamiento o se refiere a algún tipo particular de donantes?

Actores clave: Instancias y organizaciones que tienen una injerencia directa en la problemática a atender (estén o no haciendo cosas) Socios identificados: Instancias que pueden coadyuvar en la solución propuesta Donantes: Potenciales actores interesados en coadyuvar financieramente con la implementación de la solución propuesta.

2 - Si lo anterior es correcto, ¿Cómo definen a los donantes?

Instancias del sector público o privado (nacional o internacional) que tienen o podrían tener interés y mecanismos de apoyar financieramente la implementación de la solución. El mapeo de estos potenciales donantes debe ser parte de la consultoría, así como su interés, mecanismos de apoyo y estrategia de acercamiento propuesta.

3 - ¿A qué se refieren con “socios identificados”? ¿Son los mismos “actores clave” o son otras partes interesadas? Si son diferentes, ¿Cómo los definen?

[Ver respuestas anteriores](#)

4 - Para la obtención de información, es necesaria la entrevista o gestión de la solicitud de dicha información al universo de actores. ¿El consultor tendrá retroalimentación del PNUD y SEMARNAT sobre la identificación y propuesta que haga de actores clave? Y si es el caso, ¿PNUD y SEMARNAT apoyarán al consultor para gestionar el acceso del consultor a entrevistarlos ó a obtener la información en mención? o ¿El consultor tendrá que realizar dicha gestión?

PNUD México

Montes Urales N°440, Lomas de Chapultepec, México, D.F., C.P.11000 | Tel: (5255) 4000 9700 | Fax: (5255) 5255 0095
www.undp.org.mx | Facebook: PNUDMexico | Twitter: @pnud_mexico

La responsabilidad de gestión de información recae en el oferente. Debe estar balanceada en información primaria (fuentes de información ya existentes) y secundaria en los casos que se requiera para validar o completar la información. El PNUD y SEMARNAT podrán validar las fuentes secundarias propuestas y en su caso coadyuvar, en la medida de las posibilidades, la gestión de parte de la consultoría.

5 - Se plantea como actividad 2 el Desarrollo de la Nota conceptual preliminar sobre el manejo de plásticos y de desechos plásticos en México que ya deberá contener la propuesta básica de alternativas y costos, además de los elementos para presentar a los posibles donantes y el resultado de las consultas, la pregunta al respecto es: ¿Las consultas se refieren a las entrevistas y a las solicitudes de información a actores clave o a qué se refieren dichas consultas?

Las propuestas de solución deben estar fundamentados en la información recabada (fuentes primarias y secundarias) y deben considerar un análisis de costos realista. Estas propuestas desarrolladas deben tener identificado los potenciales donantes que pudieran contribuir en su financiamiento.

6 - Sobre la programación de actividades en los Términos de Referencia, debido a que tanto las experiencias nacionales (que serían parte del diagnóstico) como internacionales pueden apoyar la propuesta de alternativas, los costos de las mismas y los elementos a presentar a los posibles donantes: ¿Es posible que se intercambie la entrega de las actividades 2 y 3? Es decir, que la investigación de experiencias nacionales e internacionales sea la actividad 2 y la 3 la propuesta? Esto permitiría contar con un diagnóstico más completo, una propuesta con alternativas más aterrizadas y presentar a los posibles donantes los elementos con mayores fundamentos, en lugar de regresar a complementar o cambiar la propuesta preliminar.

En su oferta metodológica y plan de trabajo el oferente puede presentar las modificaciones en el orden que estime, siempre y cuando lo justifique y se aseguren el logro de todos los resultados.

7 - En el primer párrafo de la página 6, dice: “Este trabajo incluye la identificación de potenciales fuentes de financiamiento para su desarrollo e implementación apoyando a la oficina de país y a las “autoridades piloto que se definan”. ¿A qué se refieren con “autoridades piloto”? ¿Estas deberán ser identificadas por el consultor o las definirá PNUD/SEMARNAT?

Deben ser identificadas y justificadas por la consultoría y puestas a consideración para aprobación por PNUD/SEMARNAT.

8 - En la actividad 3 “Análisis de experiencias nacionales e internacionales...” se menciona que se deberá definir dos líneas de trabajo más concretas pertinentes para el país o regiones prioritarias

(el caribe, ciudades, etc.) ¿Se está requiriendo la investigación de forma presencial (incluyendo viajes para entrevistas) en algunas zonas prioritarias del país? Si es el caso, ¿Cuáles son los criterios que dan el carácter prioritario a las regiones?

El análisis de experiencia internacionales o regionales son referenciales para su potencial replicación o aplicación en México. Es parte de los elementos justificativos de las alternativas propuestas. Los criterios son que las experiencias analizadas sean pertinentes y útiles a los contextos de México donde se estén buscando implementar.

9 - ANEXO III. Condiciones Generales para la Contratación de Servicios Profesionales Se menciona de manera implícita en este anexo que el contratista podría tener personal o subcontratistas. En el caso de los subcontratistas, se requiere autorización por parte del PNUD para todos ellos. ¿Cuál es la diferencia entre personal y subcontratista? ¿Y si para el personal no se requiere dicha autorización?

La responsabilidad total de la consultoría recae en el oferente a quien se asigne el contrato. Si para el cumplimiento e sus productos requiere la subcontratación de alguien más, esto deberá estar explícito en su oferta de origen y debe referir con toda claridad a quien/es está considerando subcontratar, cual es el rol que tendrá este apoyo, sus credenciales y experiencia que respalden la calidad esperada, etc. El oferente debe presentar invariablemente su oferta técnica, metodológica, estratégica para el cumplimiento de los objetivos. Debe presentar sus credenciales, experiencia y trayectoria que amparen la solidez de la propuesta generada y el o los perfiles adicionales que pretende sumar para el cumplimiento de su responsabilidad. Todo esto es valorado en la evaluación de las ofertas para la adjudicación.

10 - ¿Qué requisitos requiere el PNUD de el/los subcontratista/s que se contraten para ser autorizados?

Deben traer un claro valor a la propuesta y tener el respaldo en experiencia y solidez para cumplir con lo que se señale en su responsabilidad. En ninguna circunstancia pueden ser mayores las responsabilidades, cargas y tareas que las del oferente que presenta la propuesta.

11 - ¿Si por causas ajenas un subcontratista no pudiera continuar prestando servicio al contratista en algún momento del proyecto, se permite al contratista contar con el apoyo de algún otro? Si es el caso, ¿Cuál sería el procedimiento ante el PNUD?

El equipo propuesto que haya sido adjudicado debe asegurarse hasta el cierre de la consultoría. Es decir, el oferente deberá asegurar mantener el equipo aprobado inicialmente. Si por causas extraordinarias se requiera hacer algún cambio, este debe ser puesto a consideración del PNUD de



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

manera oportuna. El remplazo debe ser de la misma o mayor calidad (sin cambios en el costo de la oferta) que asegure el cumplimiento de lo aprobado. En caso de que esto no se cumpla, el PNUD se reserva el derecho de rescindir el contrato si se estima que no se alcanzarán los resultados en el tiempo y la calidad establecidos producto del cambio del oferente.

PNUD México

Montes Urales N°440, Lomas de Chapultepec, México, D.F., C.P.11000 | Tel: (5255) 4000 9700 | Fax: (5255) 5255 0095
www.undp.org.mx | Facebook: PNUDMexico | Twitter: @pnud_mexico